



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Resolución Directoral N° 084-2022-IPD/DINADAF

Lima, 03 de febrero de 2022

VISTO: El Oficio N° 503-FDPN-2021, signado al Expediente N° 0021955-2021, de fecha 14 de diciembre del 2021, cursado por la Federación Deportiva Peruana de Natación; el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 57-I-P-ITE-CMT-DINADAF-2021, de fecha 17 de diciembre de 2021, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados; el Informe N° 002190-2021-GDS/IPD, de fecha 21 de diciembre de 2021, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 503-FDPN-2021, signado al Expediente N° 0021955-2021, de fecha 14 de diciembre del 2021, cursado por la Federación Deportiva Peruana de Natación solicita Reconsideración al pedido de Resolución Autoritativa para la participación al evento internacional “XVII CAMPEONATO SUDAMERICANO JUVENIL DE NATACIÓN ARTISTICA”, a realizarse del 30 de octubre al 06 de noviembre de 2021, en la ciudad de Lima - Perú;

Que, mediante Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 57-I-P-ITE-CMT-DINADAF-2021, de fecha 17 de diciembre de 2021, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva emite opinión favorable a la participación de la delegación deportiva de la Federación Deportiva Peruana de Natación en el evento deportivo antes mencionado;

Que, mediante Informe N° 002190-2021-GDS/IPD, de fecha 21 de diciembre de 2021, la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva de esta Dirección Nacional concluye que, de la evaluación realizada a la solicitud se da Favorable, dado que se verifica que el evento internacional denominado “XVII CAMPEONATO SUDAMERICANO JUVENIL DE NATACIÓN ARTISTICA” se encuentra presupuestado y programado en su I Modificación de Programación de la Ejecución Anual 2021, en el rubro de eventos internacionales, en este caso es un evento SUBVENCIONADO;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, como en el presente caso;

Que, es función del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de las representaciones deportivas nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país, de conformidad con el artículo 13° numeral 12 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias;



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 309-2015-P/IPD de fecha 20 de julio de 2015, se delega en esta Dirección Nacional la competencia para autorizar la participación de las representaciones nacionales en cualquier evento deportivo dentro o fuera del país a solicitud de las Federaciones Deportivas Nacionales y el Comité Olímpico Peruano;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; la Directiva N° 80-2018-IPD/DINADAF denominada “Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú”, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 044-2018-IPD/GG de fecha 18 de diciembre de 2018; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y la atribución delegada; y estando a lo dispuesto en la Resolución de Presidencia N° 005-2022-IPD/P, de fecha 04 de enero del 2022, que designa en el cargo de Director Nacional de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados a la persona que suscribe la presente resolución;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **AUTORIZAR, con eficacia anticipada al 30 de octubre de 2021,** la participación de la delegación deportiva perteneciente a la Federación Deportiva Peruana de Natación, en el evento deportivo internacional **“XVII CAMPEONATO SUDAMERICANO JUVENIL DE NATACIÓN ARTISTICA”**, a realizarse del 30 de octubre al 06 de noviembre de 2021, en la ciudad de Lima - Perú, la misma que se encuentra conformada por:

DEPORTISTAS SUBVENCIONADOS:

- | | |
|--|--------------|
| 1. AGUILAR BENEVIDES, ALEJANDRA | : DEPORTISTA |
| 2. CABRERA CARRASCO, ANA PAULA | : DEPORTISTA |
| 3. CANDACHO CHACÓN, OXANA FATIMA | : DEPORTISTA |
| 4. CARRASCO CHAVEZ, YAMILE NUR NAYIAT | : DEPORTISTA |
| 5. CCOYLLO RUMICHE, MARIA JOSE | : DEPORTISTA |
| 6. CHOY LEE, FABIANA ELIZABETH | : DEPORTISTA |
| 7. CORONADO ARDILES, ARIANA CAMILA | : DEPORTISTA |
| 8. FERNANDEZ ORTIZ, CAMILA YURAQ | : DEPORTISTA |
| 9. GUTARRA MARTINEZ, CATARI CONSTANZA ROSA | : DEPORTISTA |
| 10. IGARASHI CHAU, FABIANA | : DEPORTISTA |
| 11. LAZARO ROMERO, THAIRA BRIGITTE | : DEPORTISTA |
| 12. LUNA MARTINEZ, LIA VALENTINA | : DEPORTISTA |
| 13. MAYURI VELARDE, LUZ BELEN | : DEPORTISTA |
| 14. MEDINA COLLANTES, MARYSABEL MASSIEL | : DEPORTISTA |
| 15. MORAN VERA, ADRIANA FERNANDA | : DEPORTISTA |
| 16. ORTIZ PANEBRA, LUCIANA DANIELA | : DEPORTISTA |
| 17. PAREDES GARAY, ANGIE CELESTE | : DEPORTISTA |
| 18. QUINTANILLA DIAZ, LUCIANA MIA | : DEPORTISTA |
| 19. REYNAGA SABAGG, REGGINA VICTORIA | : DEPORTISTA |
| 20. ROQUE LIMAYMANTA, ARIANA KRISTI | : DEPORTISTA |
| 21. SASAKY VARGAS, GABRIELA | : DEPORTISTA |
| 22. TOULIR SALCEDO, ADRIANA DEL CARMEN | : DEPORTISTA |
| 23. TUESTA PEÑA, VERONICA NICOL | : DEPORTISTA |
| 24. VARGAS NERI, ANDREA | : DEPORTISTA |



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

OFICIALES SUBVENCIONADOS:

- | | |
|-------------------------------------|--------------|
| 1. BANDA SERRA, MARIA ALEJANDRA | : DELEGADO |
| 2. DE AGUIAR XAVIER, MAURA LUCIA | : ENTRENADOR |
| 3. PALOMINO CHAVEZ, LISSETH ARYANDA | : ENTRENADOR |

Artículo 2°. - **PRECISAR** que la participación al evento deportivo internacional solicitado por la Federación Deportiva Peruana de Natación, iniciará el 30 de octubre (fecha de ida) y culminará el 06 de noviembre del año 2021 (fecha de retorno), de acuerdo a lo señalado en el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 57-I-P-ITE-CMT-DINADAF-2021, de fecha 17 de diciembre de 2021.

Artículo 3°. - **DISPONER** que la Federación Deportiva Peruana de Natación dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la finalización del evento deportivo, presente ante esta Dirección Nacional el Informe Técnico correspondiente al desempeño y logros obtenidos por su representación deportiva en el evento deportivo cuya participación se autoriza mediante la presente resolución.

Artículo 4°.- **PUBLICAR** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte – IPD (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

GIANNI GIGIOTTO DELUCHI PICCONE
Director Nacional de Deporte de Afiliados
Instituto Peruano del Deporte